

III. ACTOS ADMINISTRATIVOS**B) SUBVENCIONES Y BECAS****Universitat Politècnica de València**

EXTRACTO de la Resolución de 27 de junio de 2025, por la que se convocan las ayudas Acción Social Causa Sobrevenida 2025, segundo semestre.

BDNS (identif.): 843519.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de datos nacional de subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/843519>.

Primero. Beneficiarios

La convocatoria está dirigida exclusivamente a estudiantado matriculado en estudios oficiales de grado, máster y doctorado impartidos en la UPV que sean nacionales de un estado miembro de la Unión Europea o, en caso de extracomunitarios, tengan la condición de residentes en España, con autorización para trabajar, quedando excluidos de concurrir a estas becas quienes se encuentren en situación de estancia.

Segundo. Finalidad

La presente convocatoria de carácter excepcional, prevé dar respuesta a situaciones sobrevenidas de excepcional gravedad ocurridas durante el curso académico en la unidad familiar o en el propio solicitante, causantes de un perjuicio grave que pueda dificultar al solicitante la continuación de sus estudios.

Tercero. Bases reguladoras

Resolución de 27 de junio de 2025, de la Universitat Politècnica de València, accesible en <https://www.upv.es/entidades/SA/becas/1258234normalc.html>.

Cuarto. Importe

El importe de estas ayudas será atendido con cargo a los fondos que se destinen en el presupuesto de esta universidad del ejercicio 2025 hasta un importe máximo de ciento nueve mil trescientos setenta y ocho euros con sesenta y cuatro céntimos (109.378,64 €).

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo de solicitudes será desde la fecha de su publicación en el DOGV hasata el 31 de diciembre de 2025 (ambos inclusive).

València, 27 de junio de 2025

(p. d. R 13.05.2025; DOGV 10110, 19.05.2025)

José Alberto Conejero Casares

Vicerrector de Estudiantes y Emprendimiento